

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE.**Anexo 1****Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones****1. Descripción de la evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **15/07/2022**

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **31/08/2022.**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: **Lic. Luis Fernando Chan Navarrete. Director de Planeación**

Unidad administrativa: **Dirección de Planeación**

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF correspondientes al año fiscal 2021 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.**
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.**
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.**
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.**
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.**
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: : **Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron proyectos y se cumplieron al 100% las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre.**
- Se ejerció el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 por el H. Ayuntamiento de Seybaplaya de la siguiente manera:**
- \$10,686,340.14 se ejercieron en su totalidad, incluyendo rendimientos financieros por \$1,745.14 M.N. Se canalizaron dichos recursos a los siguientes capítulos:**
 - 2000 Materiales y Suministros**
 - 3000 Servicios Generales.**
 - 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
 - 6000 Inversión Pública.**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FORTAMUNDF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.**
- El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**
- Las Dependencias municipales Ejecutoras del FORTAMUNDF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del Fondo.**
- La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FORTAMUNDF fue del 100%.**

2.2.2 Oportunidades:

- El Ayuntamiento de Seybaplaya transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.**
- No se tiene evidencia de algún tipo de Manual de Procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del FORTAMUNDF.**
- No existe una variación de la Cobertura de atención anual significativa ya que el Fondo NO define de manera clara y precisa la Población Objetivo.**

2.2.3 Debilidades:

- El Ayuntamiento de Seybaplaya al ser su primera evaluación de Consistencia y Resultados apenas va a aplicar acciones respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora resultado de esta evaluación.
- El FORTAMUNDF no cuenta con un documento donde se identifique la Población Potencial y Población Atendida.
- No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos.
- No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al FORTAMUNDF por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.
- El Ayuntamiento de Seybaplaya no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Seybaplaya el FORTAMUNDF cumple con la normatividad aplicable.

Tema II: Planeación Estratégica

El FORTAMUNDF contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal, ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del FORTAMUNDF en el Municipio de Seybaplaya, asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

No existe una variación de la Cobertura de atención anual significativa ya que el FORTAMUNDF NO define de manera clara y precisa la Población Objetivo.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

El municipio recibió la ministración de recurso del FORTAMUNDF en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a \$10,686,340.14

Conclusión General

El desempeño del FORTAMUNDF del Municipio de Seybaplaya fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Estatal y Municipal. El destino de los recursos del FORTAMUNDF cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Tanto a nivel Federal como Municipal, no existen documentos normativos y de diagnóstico. Es indispensable contar con un documento de diagnóstico que integre y describa desde el problema que se busca atender con los recursos del FORTAMUNDF, así como una justificación sobre su intervención, la descripción y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo específicas del Municipio, así como los objetivos específicos a alcanzar con los recursos asignados a través del fondo.
- Aunque la normatividad oficial del FORTAMUNDF no defina que los Estados y Municipios tengan la obligación de elaborar un documento de Diagnóstico, el equipo evaluador recomienda que el H. Ayuntamiento de Seybaplaya elabore dicho documento de diagnóstico en donde se identifiquen el problema o necesidad que busca resolver, así como la Población Potencial y Objetivo que busca atender.
- El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el FORTAMUNDF cuente con una estrategia de cobertura documentada ya que no se cuenta con Diagnóstico, sin embargo, en el documento Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen metas de cobertura anual, definiéndolas en porcentaje, no estableciendo una estrategia formal que pretenda atender a cierta proporción de la población dentro de algún horizonte temporal.
- Se hace necesario diversificar la inversión del FORTAMUNDF, ya que una gran parte de los recursos se utilicen en el pago de personal de Seguridad Pública y en el pago de electricidad en el Municipio. Se requiere llevar a cabo proyectos que cuenten con beneficiarios directos y que permitan identificar la Población Objetivo y Población Atendida.
- Hay que promover que hasta el 20% del FORTAMUNDF se destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con beneficiarios directos y que puedan ser identificados fácilmente. Este Fondo permite que se realicen proyectos como descargas de aguas residuales y mantenimiento de infraestructura.
- En atención a las preguntas 46-51 donde se nos solicita realizar Evaluaciones de Impacto consideramos imperativo llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el FORTAMUNDF tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa.
- Consideramos igualmente importante llevar a cabo una Evaluación de Procesos del FORTAMUNDF ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.2 Cargo: **Evaluador Certificado por CONEVAL**

4.3 Institución a la que pertenece: **Consultor independiente**

4.4 Principales colaboradores: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cristian.cervera.consultores@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **9818193064**

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE.**Anexo 1****Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones****5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

5.2 Siglas: **FORTAMUNDF**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Dirección de Planeación**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación - Unidad Administrativa: Tesorería Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación

Nombre: Lic. Luis Fernando Chan Navarrete

Cargo: Director de Planeación

Correo electrónico institucional: planeacion.seybaplaya2124@gmail.com

Teléfono institucional: 9826883051 ext. 111.

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal.

Nombre: Fátima Isabel Ortega Olivares

Cargo: Tesorero Municipal.

Correo electrónico institucional: seybaplayatesoreria@gmail.com

Teléfono institucional: 9826883051 ext. 106

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: **Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Seybaplaya y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) + IMPUESTOS**

6.4 Fuente de Financiamiento : **Ingresos de Libre Disposición - Recursos Estatales.**

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **<https://ayuntamiento.seybaplaya.net/>**

7.2 Difusión en internet del formato : **<https://ayuntamiento.seybaplaya.net/>**

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE.**Anexo 1****Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones****1. Descripción de la evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **15/07/2022**

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **31/08/2022.**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: **Lic. Luis Fernando Chan Navarrete. Director de Planeación**

Unidad administrativa: **Dirección de Planeación**

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FIS MDF correspondientes al año fiscal 2021 incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.**
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.**
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.**
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.**
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.**
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: : **Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron proyectos y se cumplieron al 100% las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre y en el Informe Definitivo en el PASH.**
- Se atendió al 100% de la Población Potencial trianual, y al 100% de la Población Objetivo durante el 2021.**
- Se ejerció el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 por el H. Ayuntamiento de Seybaplaya de la siguiente manera:**
 - \$ 16,010,731.25 se canalizaron a inversión pública (Capítulo 6000).**
 - \$ 11,608.75 se reintegraron a la Federación.**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FIS MDF cumple con la Normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.**
- El Fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la aplicación del Cuestionario Único de Información Sociodemográfica.**
- El Fondo tiene clara y definida su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**
- La información que recolecta para monitorear su desempeño, es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información está actualizada.**
- El municipio realiza de manera periódica conforme a lo que dictan las Reglas de Operación (ROP) del Fondo la captura en el Portal de la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual identifica y señala el tipo de Población a la cual se beneficiará estableciéndola como Población Objetivo.**
- Las Dependencias municipales Ejecutoras del FIS MDF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos del FIS MDF.**
- El Ayuntamiento transparenta las acciones y obras realizadas del Fondo evaluado a través de página de Transparencia**
- La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras del FIS MDF, fue del 100%.**
- El Ayuntamiento cumple con el propósito del Fondo ya que las obras que realizó son las permitidas por las Reglas de operación. Así mismo cumple con el Fin del mismo ya que se aplicó en las zonas de mayor rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contribuyendo a la reducción del rezago en el municipio.**

2.2.2 Oportunidades:

- No se tiene evidencia de un Manual de Procedimientos de las dependencias municipales Ejecutoras del FISMDF.
- No existe una variación de la cobertura de atención anual significativa ya que el Fondo define de manera clara y precisa la Población Objetivo.
- No se cuenta con un mecanismo para medir la percepción de satisfacción de la población atendida.
- El Fondo presenta complementariedades con otros programas estatales, es decir, que comparten objetivos.

2.2.3 Debilidades:

- No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Fondo
- Cuenta con resultados de evaluaciones externas, pero no ha concluido los ASM resultantes de las mismas.
- El Fondo no cuenta con un documento donde se identifique la Población Potencial y Población Atendida.
- No existe evidencia de que el Fondo cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- No se cuenta con mecanismos de verificación para el procedimiento de entrega de los apoyos.
- No se identifica información sobre algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Durante los últimos 3 años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación.
- El Ayuntamiento de Seybaplaya no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Seybaplaya cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución del FISMDF.

Tema II: Planeación Estratégica

El FISMDF contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Nacional, Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del FISMDF en el Municipio de Seybaplaya.

Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Instancias Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de aplicación de los recursos. El H. Ayuntamiento de Seybaplaya no cuenta con un mecanismo para medir la percepción de satisfacción de la población atendida.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

El municipio recibió la ministración de recurso del FISMDF en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a \$16,022,340.00 Conclusión General. El desempeño del FISMDF del Municipio de Seybaplaya fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de desarrollo Nacional, Estatal y Municipal. El destino de los recursos del FISMDF en el Municipio de Seybaplaya cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos y cuenta con Metodología del Marco Lógico, sin embargo dicha metodología es susceptible de mejora, y se recomienda la elaboración y mejora de procedimientos específicos para la aplicación correcta del programa tomando en cuenta que uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Respecto de la Planeación, ésta tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan.

Sí se logra identificar a la Población Objetivo, lo que permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de Planeación.

Es necesario establecer el Presupuesto con base en Resultados (PbR) ya que esta metodología permite vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados, con base en el desempeño observado y esperado del ejercicio de los recursos presupuestarios, en apego a los objetivos de la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Seybaplaya.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, y cuenta con un plan estratégico que permite establecer con precisión la aplicación efectiva, se hace necesario generar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Seybaplaya en lugar de utilizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Nacional.

Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una gestión más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de Fondos y Programas existentes para poder aplicar dichos recursos en una mayor cantidad de obras y acciones para beneficio de la población del Municipio de Seybaplaya.

Elaborar un Plan Estratégico con su respectivo Plan de Trabajo donde se encuentren establecidas las metas que se quieren alcanzar del FISMDF.

Elaborar un documento identificado como "Estrategia de

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE.**Anexo 1****Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

Cobertura" en donde se indique con claridad la cobertura que se quiere alcanzar del FISDMF.

Elaborar un Manual de Procedimientos que faciliten la operación y administración de los procesos a realizar por parte de las Dependencias Ejecutoras del FISDMF.

El FISDMF no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios de las Obras y Acciones realizadas, por lo que se hace indispensable elaborar instrumentos de medición (Encuesta de Satisfacción) para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Los mecanismos para la atención de beneficiarios deberán seguir los procedimientos establecidos, así como reunir la mayor información posible respecto a ellos, esto para lograr la correcta aplicación del programa.

En cuestiones de Transparencia y rendición de cuentas, se apega a las leyes correspondientes. Las recomendaciones que señalen las evaluaciones externas deberán ser utilizadas para la planeación de sus procedimientos de aplicación del fondo.

Al ser su primer año de evaluación se hace imprescindible implementar y atender los aspectos susceptibles de mejora que se hayan señalado en esta primera evaluación relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

En atención a las preguntas 46-51 donde se nos solicita realizar Evaluaciones de Impacto consideramos necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el FISDMF tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa.

Consideramos igualmente importante llevar a cabo una Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.2 Cargo: **Evaluador Certificado por CONEVAL**

4.3 Institución a la que pertenece: **Consultor independiente**

4.4 Principales colaboradores: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cristian.cervera.consultores@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **9818193064**

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF)**

5.2 Siglas: **FISDMF**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Dirección de Planeación**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación - Unidad Administrativa: Tesorería Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación

Nombre: Lic. Luis Fernando Chan Navarrete

Cargo: Director de Planeación

Correo electrónico institucional: planeacion.seybaplaya2124@gmail.com

Teléfono institucional: 9826883051 ext. 111.

Unidad Administrativa: Tesorería Municipal.

Nombre: Fátima Isabel Ortega Olivares

Cargo: Tesorero Municipal.

Correo electrónico institucional: seybaplayatesoreria@gmail.com

Teléfono institucional: 9826883051 ext. 106

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: **Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Seybaplaya y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) + IMPUESTOS**

6.4 Fuente de Financiamiento : **Ingresos de Libre Disposición - Recursos Estatales.**

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **<https://ayuntamiento.seybaplaya.net/>**

7.2 Difusión en internet del formato: : **<https://ayuntamiento.seybaplaya.net/>**

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación1.1 Nombre de la evaluación: **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET)**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): **15/07/2022**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): **31/08/2022.**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: **Lic. Luis Fernando Chan Navarrete. Director de Planeación**Unidad administrativa: **Dirección de Planeación**

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.**
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.**
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.**
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.**
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.**
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: : **Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.**

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron proyectos y se cumplieron al 100% las metas programadas y cumplidas en el cuarto trimestre.**
- Se ejerció el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 por el H. Ayuntamiento de Seybaplaya de la siguiente manera:**
- \$ 1,293,253.34 se ejercieron en su totalidad, incluyendo rendimientos financieros por \$322.81 Se canalizaron dichos recursos a los siguientes capítulos:**
- 6000 Inversión Pública.**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FOPET cuenta con un marco normativo municipal congruente con el marco federal.**
- En el marco federal existen programas afines a las funciones del Ayuntamiento.**
- El FOPET cuenta con reglas de operación claras y definidas.**
- El Municipio cuenta con herramientas informáticas para el reporte de los avances de indicadores.**

2.2.2 Oportunidades:

- Existen instancias a nivel federal y estatal que ofertan cursos de capacitación para poder realizar sobre la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal del FOPET.**
- Existen normas y manuales sobre la armonización contable que son de utilidad al Municipio para la operación del FOPET.**
- Existen aplicaciones informáticas que se utilizan para el registro de las operaciones financieras del FOPET.**
- La programación y presupuestación del gasto debe realizarse con base en el Presupuesto con base en Resultados.**

2.2.3 Debilidades:

- El FOPET No cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**
- El FOPET No cuenta con un diagnostico que identifique la problemática o necesidad, así como la Población Potencial y Objetivo.**
- Se carece de información estadística que permita conocer la evolución de la cobertura del FOPET.**
- Se carece de evidencia documental sobre indicadores estratégicos y de gestión.**

2.2.4 Amenazas:

- Asignación de una menor cantidad de recursos derivados de recortes presupuestales.
- Al no haber Población Potencial y Objetivo se utilizan los recursos del FOPET en obras y acciones que no reflejan beneficiarios directos.
- Son muy pocos los municipios que pueden acceder a recursos del FOPET.
- Focalización de los recursos hacia los rubros programáticos prioritarios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) es operado por la Dirección de Planeación con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en la que se señala el objetivo del Fondo. No obstante, no cuenta con un diagnóstico en el que se defina la necesidad para ejecutar los recursos del Fondo.

El propósito del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) tiene vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con las metas del Milenio, no obstante, no fue posible precisar los tipos de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida con base en las condiciones que fija la Evaluación de Consistencia y Resultados para este Fondo.

Con respecto a las metas del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), se dieron a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la ejecución de los recursos y se registraron en el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) conforme a lo planeado.

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) únicamente cuenta con la normativa a Nivel Federal que regula la operación, así como de su cumplimiento, no obstante, es pertinente que tenga una Normativa a Nivel Estatal.

Los procesos de gestión y operación relacionadas con la planeación, programación y presupuesto están documentados por la asignación de las aportaciones del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) a proyectos financiados a dichos recursos. Sin embargo, no hay evidencia documental en donde se cuente con una planeación estratégica y programación para las necesidades específicas que se pretende atender con los recursos del Fondo.

Es pertinente mejorar desde la coordinación Estatal y Federal los mecanismos necesarios para precisar y valorar la Cobertura y Focalización del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), considerando sus características y destino como elemento que fortalezca las capacidades de inversión.

La Población Objetivo y Potencial no están definidas ni cuantificadas, esto se debe a la propia naturaleza del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), por lo tanto, no fue posible precisarlas conforme al cuestionario del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

 Atender los Aspectos

Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten del informe final de la Evaluación Externa realizada.

- El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) debe realizar obras y acciones que impacten directamente en beneficiarios identificados y que cuenten con algún grado de carencia o marginación que señala el CONEVAL.
- Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores de Diseño y seguimiento del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) Municipal.
- No se cuenta con una planeación estratégica y programación para las necesidades específicas que se pretende atender con los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET).
- Es pertinente precisar y valorar la Cobertura y Focalización del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET), considerando sus características y destino.
- Es necesario llevar a cabo una Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.2 Cargo: **Evaluador Certificado por CONEVAL**

4.3 Institución a la que pertenece: **Consultor independiente**

4.4 Principales colaboradores: **M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **cristian.cervera.consultores@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **9818193064**

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)**

5.2 Siglas: **FIS MDF**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Dirección de Planeación**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación - Unidad Administrativa: Tesorería Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Nombre: Lic. Luis Fernando Chan Navarrete Cargo: Director de Planeación Correo electrónico institucional: planeacion.seybaplaya2124@gmail.com Teléfono institucional: 9826883051 ext. 111. Unidad Administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Fátima Isabel Ortega Olivares Cargo: Tesorero Municipal. Correo electrónico institucional: seybaplayatesoreria@gmail.com Teléfono institucional: 9826883051 ext. 106

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: **Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Seybaplaya y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección de Administración e Innovación Gubernamental.**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) + IMPUESTOS**

6.4 Fuente de Financiamiento : **Ingresos de Libre Disposición - Recursos Estatales.**

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **<https://ayuntamiento.seybaplaya.net/>**

7.2 Difusión en internet del formato : **<https://ayuntamiento.seybaplaya.net/>**